



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Miércoles 5 de Diciembre de 2012 - Extraordinario Número 20

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Servicio de Inspección Tributaria

- 83.- Notificación a D.ª Mohand Moh Mohatar, Dunia
- 84.- Notificación a D.ª Mohand Moh Mohatar, Dunia
- 85.- Notificación a Construcciones y Proyectos Ancri, S.L.
- 86.- Notificación a Reconstrum, S.L.U.
- 87.- Notificación a D.ª Dunia Mohand Moh Mohatar.
- 88.- Notificación a D. Said Mimun Ahmed.
- 89.- Notificación a D. Said Mimun Ahmed.
- 90.- Notificación a D.ª Lahila Mendi Mimon.
- 91.- Notificación a Sumatec & ML, S.L.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**83.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento de comprobación limitada (Expte. CL 1205041)

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAND MOH MOHATAR, DUNIA - N.I.F.: 45279726V

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 28 de noviembre de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro Vázquez Marfil.